

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050001071



13-02-2017

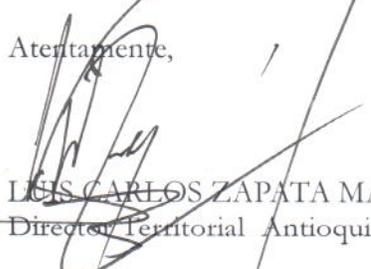
Medellín, Febrero 13 de 2017

Señora
LUZ MARINA RUIZ DE PINEDA
Propietario Vehículo SYR 502
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas SYR 502
Radicado: N°- 20173050010582 de 31/01/2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora PAOLA CRISTINA RAMIREZ VASQUEZ, Representante legal "EFITRANS S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el término de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia

Anexo: lo citado en 27 folios

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.M.,D.P.
Fecha de elaboración: 13/02/2017
Número de radicado que responde: 20173050010572
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()